

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 21 ABR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 842,

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°138/21 de Director de Asesoría Jurídica a Directora de Administración y Finanzas de fecha 30.03.2021. Ord. N°175 de Directora de Administración y Finanzas a Director de Asesoría Jurídica de fecha 18.03.2021. Ord. N°100 de Director de Asesoría Jurídica a Directora de Administración y Finanzas de fecha 04.03.2021. Ingreso Oficina de Partes N°746 de fecha 02.03.2021 con carta dirigida al alcalde la cual solicita revisar el cobro de la Patente Municipal. Fotocopia de R.U.T N°76.086.898-1 a nombre de Inversiones Jacaranda Limitada del SII. Socios Vigentes de MiSII. Formulario 22 del año 2012 del SII. Constitución de Sociedad "Inversiones Jacaranda Limitada" de fecha 11.12.2009. Decreto Alcaldicio N°1828 de fecha 12.07.2019 que otorga la Patente Comercial Definitiva (DPT) a Inversiones Jacaranda Limitada.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N°1828 de fecha 12/07/2019, en donde se otorga Patente Comercial Definitiva (DPT) a Inversiones Jacaranda Limitada, R.U.T. N°76.086.898-1, Giro: Sociedades de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general, ubicado en Subida Barros N°240, Concón, ya que se calculó en base al capital por enterar el 2do. Semestre 2012 y 1er. Semestre 2013.

DONDE DICE:

		1ER. SEM. COMERCIAL 2012
SEMESTRE		2DO. SEM. 2012
Monto 5 por mil de capital (50%)		\$453.333.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		
Monto Patente		\$453.333.-
	2DO. SEM. COMERCIAL 2012	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2013	
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$453.333.-	
Factor corrección (01.06 al 30.11)	2.2%	
Monto Patente	\$463.306.-	



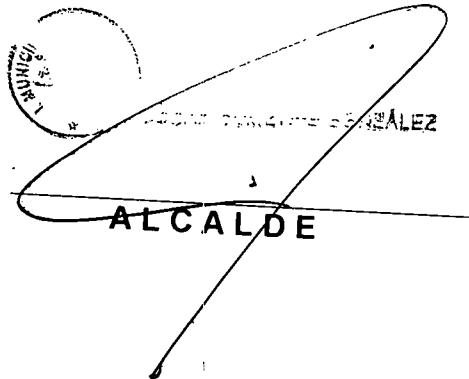
DEBE DECIR:

SEMESTRE		2DO. SEM. 2012
PATENTE		\$45.782.-
TOTAL		\$45.782.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2013	
PATENTE	\$46.789.-	
TOTAL	\$46.789.-	

2.- Lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°1828 de fecha 12.07.2019.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
ESPINOZA GODOY


ALCALDE

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 ABR 2021
RECIBIDO HORA: _____

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 ABR 2021
RECIBIDO HORA: _____